

¿ES LA PATERA EL NUEVO ATAÚD?

La situación que vamos a tratar es un tema que forma parte de nuestra realidad y de la actualidad. A mediados del año 2022 el número de personas refugiadas era de 32 millones. Esto demuestra la necesidad y la importancia de trabajar el tema de la inmigración, y en particular la situación de las personas refugiadas. Esto es, el sufrimiento que pasan las personas dejando su tierra natal, durante el viaje y cuáles son las condiciones cuando llegan a su país de acogida. Por lo tanto, siempre que hablamos sobre la situación de los refugiados nos enfrentamos a un dilema moral. ¿Es justa su situación?

Las opciones que se nos presentan en este dilema son; por una parte, que el gobierno haga una excepción con esta familia de refugiados o, por otra, deportarlos a su país de procedencia. ¿Deberíamos incumplir la ley y dejarlos quedarse o, echarlos y cometer una injusticia?

Para empezar, la familia no cuenta con la documentación necesaria y el gobierno no dispone de los recursos necesarios para que se queden. Si aplicáramos la ética kantiana como gobierno, no deberíamos infringir la ley y hacer una excepción, porque como dice Kant en el imperativo categórico, no se pueden hacer excepciones. Y además, como dijo Sócrates la ley puede ser injusta pero, sigue siendo ley. Así pues, estaríamos dejando a la familia completamente desprotegida, debemos recordar que la familia emigra porque en su país de procedencia hay guerra, y en la familia hay un menor enfermo. Así que, estaríamos poniendo la vida de una familia entera en peligro.

Por otra parte, si decidimos acoger a la familia estaríamos ayudándoles a empezar una nueva vida lejos de la guerra y sobre todo, una vida digna. En el artículo 22 de los derechos humanos se especifica que “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”

Es decir, la familia está en el derecho de refugiarse en otro país y a ser aceptados por la sociedad de este. Igualmente estaríamos violando las leyes y si dejásemos entrar a esta familia, deberíamos dejar entrar a todas las personas extranjeras.

Evidentemente, las dos opciones tienen ventajas y desventajas, por lo que se refiere a la primera opción, estaríamos cumpliendo la ley pero, poniendo en riesgo a una familia. Y en la segunda opción, estaríamos protegiendo a una familia pero infringiendo la ley.

Para mí, es una situación muy difícil que tristemente miles de familias experimentan cada día.

A mi juicio, lo mejor sería acoger a la familia, pero no solo a esta familia, sino a todas las personas refugiadas que vienen en busca de una vida mejor. El gobierno debería esforzarse para conseguir la integración adecuada de estas personas en el país porque, al fin y al cabo siguen siendo personas con derechos que merecen una vida digna.

Además, cuando una persona se encuentra frente a una situación tan difícil, donde su vida y la de su familia corren riesgo, lo más probable es que consiga un trabajo donde solo le exploten y no le paguen lo suficiente como para mantenerse a sí mismo, ni a su familia.

Y el peligro no solo existe en el país natal o en el de acogida, ¿Qué pasa en el camino?

Muchas de las personas que viajan sin documentación mueren o desaparecen en el camino al país de acogida. Desde el año 2014 se han registrado más de 45.000 muertes en las rutas migratorias de todo el mundo.

En mi opinión creo que si realmente nos importa el tema de las personas migrantes deberíamos trabajar en ello, tanto el gobierno como la sociedad. Y dejar de preguntarnos si deberíamos dejarles refugiarse en otro país o no, porque la verdadera pregunta aquí es:

¿De verdad vale la pena dejar que tantas personas mueran, o vivan en una condición que no es adecuada?